

30 de Mayo de 2014.  
GI-096/14

ARO. MIGUEL ANGEL MORALES IBARRA  
REPRESENTANTE LEGAL  
DASE CONSTRUCCIONES, S.A. De C.V.  
[mmibarra\\_28@hotmail.com](mailto:mmibarra_28@hotmail.com)

Con fundamento en lo establecido en los Artículos números. 27, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Material Normativo vigentes, nos permitimos invitar a Usted a participar en el procedimiento de contratación N° IO-009J3B002-N22-2014 (API-ZLO-22-14), relativo al "Residencia de Supervisión para la Construcción de Solución a dos puntos de conflicto vial, Vía Pelicano y Vialidad 2 en el Puerto Interior de San pedrito en, Manzanillo, Col. " .Bajo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas. Para tal efecto hemos de agradecerle cumplir y tomar en cuenta los requisitos siguientes.

- A efecto de que los participantes puedan acceder a la convocatoria y de igual forma puedan obtener los distintos documentos de los actos derivados del procedimiento y en su caso de las circulares aclaratorias que se llegaran a generar, es requisito que los interesado obtengan su registro en COMPRANET 5.0. Para ello deberán acceder a la siguiente dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la cual podrán obtener su registro y las claves de acceso al sistema. Si ya cuenta con el registro respectivo favor de hacer caso omiso a lo anterior.
- Para considerar su participación deberá presentar:
  1. Oficio de aceptación, y fotocopia de acta constitutiva de la empresa en su caso,
  2. Comprobante de domicilio fiscal,
  3. Registro Federal del Contribuyentes (RFC) e identificación del representante legal.
- Las bases y/o planos le serán entregados por medio digitales, en la fecha en que presente o envíe el oficio de aceptación en las oficinas de esta Entidad, ubicadas en Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Col., con el horario de 9:00 a 14:00 hrs., y de 16:00 a 19:00 hrs., de lunes a viernes.
- Las bases no tendrán costo alguno y estarán disponibles hasta el día 03 de Junio de 2014, a las 11:30 hrs.
- La visita de obra se llevará a cabo el día 03 de Junio de 2014, a las 10:00 hrs.
- El acto de presentación y apertura de propuesta técnica-económica será el día 17 de Junio de 2014, a las 16:30 hrs., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería de esta Entidad.
- Es un procedimiento de Invitación a Cuando menos Tres Personas, modalidad "Electrónica"
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases del procedimiento, así como en su propuesta, que en su caso presente, podrán ser negociables.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 50 días naturales y deberán iniciarse el día 04 de Julio del año en curso.
- La API otorgará un anticipo del 10 % (Treinta por ciento) del monto total de la proposición, no debiendo ser esta, superior al monto autorizado para el ejercicio de que se trate.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Ing. Julio Cesar Huerta Flores  
Gerencia de Ingeniería  
Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.

CCP.- Vicealmirante Jorge Bustos Espino.- Director General de A.P.I. Manzanillo, S.A. de C. V.  
C.P. Rogelio Valencia Sanchez.- Gerente de Administración y Finanzas. A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V.  
Lic. José Luis León Ramírez.- Titular del Órgano interno de Control de A.P.I. Manzanillo, S.A. de C.V.  
JCHF/llr

30 de Mayo de 2014.

GI-097/14

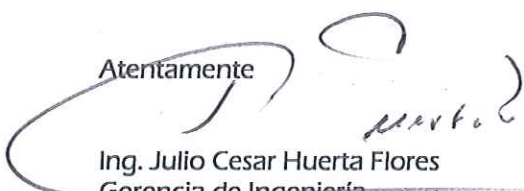
JOSÉ ANTONIO GOMEZ LÓPEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DE MANZANILLO, S.A. De C.V.  
[grupomimsa@prodigy.net.mx](mailto:grupomimsa@prodigy.net.mx)

Con fundamento en lo establecido en los Artículos números. 27, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Material Normativo vigentes, nos permitimos invitar a Usted a participar en el procedimiento de contratación N° IO-009J3B002-N22-2014 (API-ZLO-22-14), relativo al "Residencia de Supervisión para la Construcción de Solución a dos puntos de conflicto vial, Vía Pelicano y Vialidad 2 en el Puerto Interior de San pedrito en, Manzanillo, Col. ". Bajo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas. Para tal efecto hemos de agradecerle cumplir y tomar en cuenta los requisitos siguientes.

- A efecto de que los participantes puedan acceder a la convocatoria y de igual forma puedan obtener los distintos documentos de los actos derivados del procedimiento y en su caso de las circulares aclaratorias que se llegaran a generar, es requisito que los interesado obtengan su registro en COMPRANET 5.0. Para ello deberán acceder a la siguiente dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la cual podrán obtener su registro y las claves de acceso al sistema. Si ya cuenta con el registro respectivo favor de hacer caso omiso a lo anterior.
- Para considerar su participación deberá presentar:
  1. Oficio de aceptación, y fotocopia de acta constitutiva de la empresa en su caso,
  2. Comprobante de domicilio fiscal,
  3. Registro Federal del Contribuyentes (RFC) e identificación del representante legal.
- Las bases y/o planos le serán entregados por medio digitales, en la fecha en que presente o envíe el oficio de aceptación en las oficinas de esta Entidad, ubicadas en Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Col., con el horario de 9:00 a 14:00 hrs., y de 16:00 a 19:00 hrs., de lunes a viernes.
- Las bases no tendrán costo alguno y estarán disponibles hasta el día 03 de Junio de 2014, a las 11:30 hrs.
- La visita de obra se llevará a cabo el día 03 de Junio de 2014, a las 10:00 hrs.
- El acto de presentación y apertura de propuesta técnica-económica será el día 17 de Junio de 2014, a las 16:30 hrs., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería de esta Entidad.
- Es un procedimiento de Invitación a Cuando menos Tres Personas, modalidad "Electrónica"
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases del procedimiento, así como en su propuesta, que en su caso presente, podrán ser negociables.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 50 días naturales y deberán iniciarse el día 04 de Julio del año en curso.
- La API otorgará un anticipo del 10 % (Treinta por ciento) del monto total de la proposición, no debiendo ser esta, superior al monto autorizado para el ejercicio de que se trate.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Ing. Julio Cesar Huerta Flores  
Gerencia de Ingeniería  
Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.

CCP.- Vicealmirante Jorge Bustos Espino.- Director General de A.P.I. Manzanillo, S.A. de C. V.  
C.P. Rogelio Valencia Sanchez.- Gerente de Administración y Finanzas. A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V.  
Lic. José Luis León Ramírez.- Titular del Órgano interno de Control de A.P.I. Manzanillo, S.A. de C.V.  
JCHF/llr

30 de Mayo de 2014.  
GI-098/14

ARO. MARIO HUMBERTO ARELLANO AMEZCUA  
PERSONA FÍSICA  
[mh\\_amezcua01@live.com.mx](mailto:mh_amezcua01@live.com.mx)

Con fundamento en lo establecido en los Artículos números. 27, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Material Normativo vigentes, nos permitimos invitar a Usted a participar en el procedimiento de contratación N° IO-009J3B002-N22-2014 (API-ZLO-22-14), relativo al "Residencia de Supervisión para la Construcción de Solución a dos puntos de conflicto vial, Vía Pelicano y Vialidad 2 en el Puerto Interior de San pedrito en, Manzanillo, Col. ". Bajo el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**. Para tal efecto hemos de agradecerle cumplir y tomar en cuenta los requisitos siguientes.

- A efecto de que los participantes puedan acceder a la convocatoria y de igual forma puedan obtener los distintos documentos de los actos derivados del procedimiento y en su caso de las circulares aclaratorias que se llegaran a generar, es requisito que los interesado obtengan su registro en COMPRANET 5.0. Para ello deberán acceder a la siguiente dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la cual podrán obtener su registro y las claves de acceso al sistema. Si ya cuenta con el registro respectivo favor de hacer caso omiso a lo anterior.
- Para considerar su participación deberá presentar:
  1. Oficio de aceptación, y fotocopia de acta constitutiva de la empresa en su caso,
  2. Comprobante de domicilio fiscal,
  3. Registro Federal del Contribuyentes (RFC) e identificación del representante legal.
- Las bases y/o planos le serán entregados por medio digitales, en la fecha en que presente o envíe el oficio de aceptación en las oficinas de esta Entidad, ubicadas en Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Col., con el horario de 9:00 a 14:00 hrs., y de 16:00 a 19:00 hrs., de lunes a viernes.
- Las bases no tendrán costo alguno y estarán disponibles hasta el día 03 de Junio de 2014, a las 11:30 hrs.
- La visita de obra se llevará a cabo el día 03 de Junio de 2014, a las 10:00 hrs.
- El acto de presentación y apertura de propuesta técnica-económica será el día 17 de Junio de 2014, a las 16:30 hrs., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería de esta Entidad.
- Es un procedimiento de **Invitación a Cuando menos Tres Personas, modalidad "Electrónica"**
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases del procedimiento, así como en su propuesta, que en su caso presente, podrán ser negociables.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 50 días naturales y deberán iniciarse el día 04 de Julio del año en curso.
- La API otorgará un anticipo del 10 % (Treinta por ciento) del monto total de la proposición, no debiendo ser esta, superior al monto autorizado para el ejercicio de que se trate.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Ing. Julio Cesar Huerta Flores  
Gerencia de Ingeniería  
Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.

CCP.- Vicealmirante Jorge Bustos Espino.- Director General de A.P.I. Manzanillo, S.A. de C. V.  
C.P. Rogelio Valencia Sanchez.- Gerente de Administración y Finanzas. A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V.  
Lic. José Luis León Ramírez.- Titular del Órgano interno de Control de A.P.I. Manzanillo, S.A. de C.V.  
JCHF/llr

30 de Mayo de 2014.  
GI-099/14

ARO. VÍCTOR HUGO PEREZ MERCADO  
REPRESENTANTE LEGAL  
SOLUCIONES INTEGRALES EN TRANSITO Y TRANSPORTE, S.A. De C.V.  
[hugo.perez@sitt.com.mx](mailto:hugo.perez@sitt.com.mx)

Con fundamento en lo establecido en los Artículos números. 27, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Material Normativo vigentes, nos permitimos invitar a Usted a participar en el procedimiento de contratación N° IO-009J3B002-N22-2014 (API-ZLO-22-14), relativo al "Residencia de Supervisión para la Construcción de Solución a dos puntos de conflicto vial, Vía Pelicano y Vialidad 2 en el Puerto Interior de San pedrito en, Manzanillo, Col. " .Bajo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas. Para tal efecto hemos de agradecerle cumplir y tomar en cuenta los requisitos siguientes.

- A efecto de que los participantes puedan acceder a la convocatoria y de igual forma puedan obtener los distintos documentos de los actos derivados del procedimiento y en su caso de las circulares aclaratorias que se llegaran a generar, es requisito que los interesado obtengan su registro en COMPRANET 5.0. Para ello deberán acceder a la siguiente dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la cual podrán obtener su registro y las claves de acceso al sistema. Si ya cuenta con el registro respectivo favor de hacer caso omiso a lo anterior.
- Para considerar su participación deberá presentar:
  1. Oficio de aceptación, y fotocopia de acta constitutiva de la empresa en su caso,
  2. Comprobante de domicilio fiscal,
  3. Registro Federal del Contribuyentes (RFC) e identificación del representante legal.
- Las bases y/o planos le serán entregados por medio digitales, en la fecha en que presente o envíe el oficio de aceptación en las oficinas de esta Entidad, ubicadas en Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Col., con el horario de 9:00 a 14:00 hrs., y de 16:00 a 19:00 hrs., de lunes a viernes.
- Las bases no tendrán costo alguno y estarán disponibles hasta el día 03 de Junio de 2014, a las 11:30 hrs.
- La visita de obra se llevará a cabo el día 03 de Junio de 2014, a las 10:00 hrs.
- El acto de presentación y apertura de propuesta técnica-económica será el día 17 de Junio de 2014, a las 16:30 hrs., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería de esta Entidad.
- Es un procedimiento de Invitación a Cuando menos Tres Personas, modalidad "Electrónica"
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases del procedimiento, así como en su propuesta, que en su caso presente, podrán ser negociables.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 50 días naturales y deberán iniciarse el día 04 de Julio del año en curso.
- La API otorgará un anticipo del 10 % (Treinta por ciento) del monto total de la proposición, no debiendo ser esta, superior al monto autorizado para el ejercicio de que se trate.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Ing. Julio Cesar Huerta Flores  
Gerencia de Ingeniería  
Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.

CCP.- Vicealmirante Jorge Bustos Espino.- Director General de A.P.I. Manzanillo, S.A. de C. V.  
C.P. Rogelio Valencia Sanchez.- Gerente de Administración y Finanzas. A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V.  
Lic. José Luis León Ramírez.- Titular del Órgano interno de Control de A.P.I. Manzanillo, S.A. de C.V.  
JCHF/llr